



COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
SAN LUIS POTOSÍ

2013, Año del 150 Aniversario de San Luis Potosí, como Capital de los
"Estados Unidos Mexicanos"

PRESIDENCIA
OFICIO: OP/0156/2013

San Luis Potosí, S. L. P., agosto 1 de 2013.

LIC. MARÍA JULIA MORENO DÍAZ DE LEÓN
P R E S E N T E.

Me permito comunicar a Usted que en sesión ordinaria de 21 de junio del año en curso, el Consejo Consultivo de esta Comisión Estatal de Derechos Humanos, con fundamento en el artículo 50 fracción VI inciso a) y fracción VII de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos tuvo a bien designarla:

SECRETARIA TÉCNICA
DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN ESTATAL

Cargo que ocupará a partir del 1 de agosto de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2017.

La insto para que desempeñe su puesto en los términos de lo dispuesto en los artículos 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 56 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí y 63 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, y X de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

EL PRESIDENTE

LIC. JORGE VEGA ARROYO

Recibí
13-Ago-13

c.c.p. Lic. Miguel Ángel Carbajal Martínez, Secretario Ejecutivo de la CEDH, para su conocimiento.
c.c.p. Lic. Juan Tapia Gutiérrez, Director Administrativo de la CEDH, para su conocimiento.
c.c.p. C.P. Juan Manuel Castillo Tobias, Contralor Interno de la CEDH, para su conocimiento.
c.c.p. Archivo
EVG

Recibí
13/08/2013